

CONSIDERANDO

- Que el 14 de mayo del presente año, se celebra el **CUADRAGESIMO CUADRAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación Española de **BAEZA**, Patrimonio Cultural y Arquitectónico de la Nación;
- Que gracias al esfuerzo mancomunado de sus autoridades y habitantes en la lucha por sus ideales, han dado a la **CIUDAD DE BAEZA** un gran impulso que la enaltece en el contexto nacional;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer los méritos y valorar el civismo de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



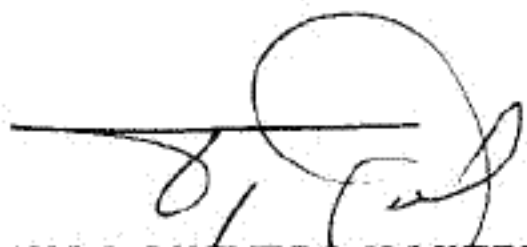
ACUERDA

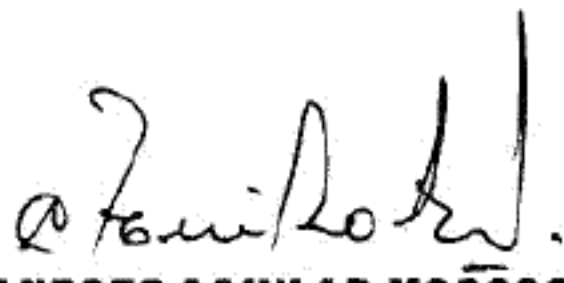
Saludar a nombre de la Función Legislativa a la **CIUDAD DE BAEZA**, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGESIMO CUADRAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de Fundación Española, haciendo votos por su constante superación y desarrollo en los diversos campos del convivir social.

Comprometer la labor legislativa que permita el fortalecimiento de los gobiernos seccionales y su real descentralización y desconcentración administrativa.

Delegar al señor Diputado por la provincia de Napo, profesor **KLEVER ESTANISLAO RON**, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al Ec. **RENAN BALLADARES**, Alcalde del floreciente cantón de Quijos, en la Sesión Solemne que por este importante acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL